

RAD. 7513

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Reunidos los requisitos exigidos por el artículo 325 del C. General del Proceso, se dispone:

ADMITIR el recurso de apelación interpuesto en contra de la sentencia proferida el 28 de junio de 2021, proferida por el Juzgado Cuarto (4) de Familia de Bogotá, D.C., dentro del proceso de **DIVORCIO DE WILLIAM MATEO MUÑOZ PEÑA EN CONTRA DE ROSA LILIA CONTRERAS PEÑUELA.**

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ

Magistrado